

Marzo 10 de 1984

Señores
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL
DE ACCIONISTAS DE "LOTIZADORA
ROCAFUERTE LAROC S.A."
Guayaquil.

Señores:

En mi carácter de Comisario de la Empresa y en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias pertinentes, he procedido a examinar el Balance General al 31 de diciembre de 1983.

La revisión se hizo de acuerdo con principios contables de general aceptación y habiendo examinado la contabilidad y demás documentos, y obtenido todos los informes y explicaciones necesarios, desde el 24 de marzo de 1983, soy de la opinión que el Balance General, sometido a la aprobación de ustedes es correcto a diciembre 31 de 1983.

Estado de pérdidas y ganancias no existe, debido a la falta del permiso municipal para el desarrollo del plan de urbanización y lotización de terrenos.

En consecuencia considero que dicho balance debe aprobarse, en la forma que ha sido presentado por la administración.

Atentamente,


EFRAÍN POTES QUINDE
COMISARIO

